



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1111/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 28 de julio de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/1.2020

MARGARITA MENA CARITÁ
DIRECTORA GENERAL DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

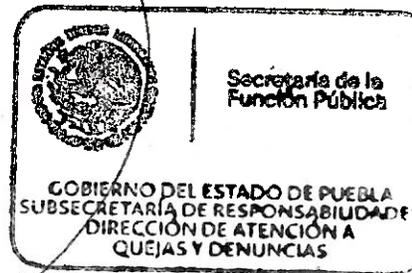
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente, **mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad**, de fecha veinticinco de julio del año dos mil veinte, con folio **D20200725210429000119Ls9GG**, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "Arturo Guerra Ortega", al cual adjunta copia simple de recibo de pago, de fecha dieciséis de julio del año dos mil siete, signado por Enrique Moreno Valle German, Notario Auxiliar de la Notaria Pública N° 24, compuesto por una foja útil por su anverso; mediante el cual expone diversos hechos, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al petionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, ya que su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
"Arturo Guerra Ortega", Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizado para recibir notificaciones; Teacherarts2020@gmail.com, 22.11.74.12.27. Para su notificación.
Archivo.

L'JBP/maigp

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx